

Badajoz, 15/10/2024.

CONVOCATORIA DE LAS JORNADAS

DE COORDINACIÓN DE MÚSICA Y DANZA ~ 2024

Estimados compañeros:

Por la presente quedan convocadas las Jornadas de Coordinación de Música y Danza 2024, para los **días 9 y 10 de noviembre, en el Hotel Velada, de Mérida.**

El número máximo de personas que pueden participar por cada grupo, será de 6.

Este año la Federación abonará un total de 2 comidas a los grupos Socios de Pleno Derecho (2 comidas del sábado, 2 cenas del sábado, y 2 comidas del domingo) y todo lo que exceda de esas 2 hasta el máximo de 6 personas, lo asume el respectivo grupo Socio de Pleno Derecho. Como siempre, los grupos Socios Adheridos tendrán que abonarse las comidas en su totalidad.

En lo que atañe al alojamiento, cada uno de los grupos que participen deberá gestionar sus respectivas reservas de alojamiento por su cuenta, bien en el mismo hotel en el que se desarrollarán las jornadas, o en cualquier otro que pudieran encontrar; **sin que intermedie la Federación Extremeña de Folklore.**

El Hotel Velada nos comunica que libera las habitaciones bloqueadas, quedando sujetas, por tanto; a la demanda que reciban en los próximos días, tanto de los grupos como otras externas.

Con respecto a las cancelaciones de asistencia que se producen cada año en fechas próximas a las Jornadas de Coordinación, o de manera inminente el mismo día en que comienzan; está suponiendo un gasto para la Federación por realizarse en plazos en los que el establecimiento ya tiene hechas las previsiones de almacenaje y elaboración y no nos devuelve el importe.

Por ello, desde este año, y particularmente en esta convocatoria; **todas las confirmaciones de asistencia que se hayan abonado a la Federación Extremeña de Folklore y que se cancelen después del día 4 de noviembre no generarán derecho de devolución** de aquellos importes que se hayan abonado por reserva y gestión de comidas.

No obstante, si hubiera algún tipo de cancelación que pudiera subsanarse con la asistencia de otra/s persona/s del grupo respectivo, será/n admitida/s como cambio/s.

Las inscripciones, exclusivamente online; se pueden rellenar desde cualquier ordenador con conexión a internet, y también desde cualquier terminal de teléfono móvil o Tablet con conexión.

A cada grupo inscrito se le enviará un correo electrónico con el resumen de sus inscripciones, importes a abonar con respecto a las mismas por las comidas que

excedan de 2 plazas en el caso de los grupos de pleno derecho; o todas, para los grupos adheridos.

También se enviará un Código QR identificativo, individual, para poder realizar las acreditaciones y participación.

INSCRIPCIONES DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL COMITÉ TÉCNICO DEL FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO

Con respecto a las Jornadas de Coordinación de Música y Danza, es habitual que los miembros del Comité Técnico del FFPPM participen en ellas sin computar plaza sobre las que ya de por sí puede inscribir cada grupo.

Es decir, que en el caso de que el grupo inscribiera al número máximo de 6 personas, podría inscribir adicionalmente a los miembros del Comité Técnico del FFPPM, sin computar plaza.

Procederá el abono de sus correspondientes plazas de comida cuando el número total de plazas inscritas supere las 2 plazas que abona Federación a cada grupo de pleno derecho, y en todo caso cuando sean de grupos adheridos.

Si las plazas inscritas más las plazas de Comité Técnico no superan las 2 plazas que abona Federación a cada grupo de pleno derecho, no procederá abono.

Se ha elaborado un formulario similar al de la convocatoria, específico para los miembros del Comité Técnico; para que los grupos correspondientes realicen las inscripciones que procedan. Este formulario se encuentra enlazado también en este documento.

Si coincidiera que hay más de una persona en vuestro grupo dentro del Comité Técnico que quiera asistir a las Jornadas de Coordinación, hay que rellenar el formulario tantas veces como sea necesario con respecto al número de personas.

No se podrá duplicar la inscripción de miembros del Comité Técnico con la inscripción ordinaria, porque es específica.

Solamente se realizará una inscripción por persona.

JORNADAS DE COORDINACIÓN 2024

El grupo ponente en la coordinación será **LOS JARENTINOS**, de Jaraíz de la Vera, de las siguientes canciones:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. JOTA DE JARAÍZ | 6. LA GITANERÍA |
| 2. VIRGEN DE SALOBRAR | 7. LAS PIMENTONERAS |
| 3. LAS ROGATIVAS | 8. LA FLOR DE LA OLIVA |
| 4. LAS TORERAS (solo rondalla) | 9. PADRE NUESTRO |
| 5. LOS QUINTOS DE JARAÍZ (solo rondalla) | 10. LAS PALOMITAS |

Dentro de la programación, se incluyen otras dos actividades de gran interés:

1. Boda Tradicional de Jaraíz de la Vera, ligada a la indumentaria tradicional extremeña.
2. Cuando las calles cantan los pueblos viven.

Programación aproximada de horarios:

- Sábado 9 de noviembre.

- Comienzo de acreditaciones: 09:30 H. HALL DEL HOTEL
- Jornadas (mañana): 10:15 H. SALONES
- **Comida: 14:30 H.**
- Jornadas (tarde): 17:00 H. SALONES
- Ponencia 1 19:30 H. SALONES
- **Cena: 21:30 H.**

- Domingo 10 de noviembre.

- Jornadas (mañana): 10:15 H. SALONES
- Ponencia 2 13:00 H. SALONES
- **Comida: 14:30 H.**

Deseando que sean unas Jornadas fructíferas y de interés para todos, quedamos a vuestra disposición para dudas o consultas que podáis necesitar.

Atentamente,

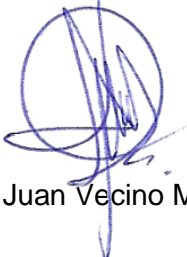
V.º B.º EL PRESIDENTE

VOCAL DELEGADO DEL ÁREA

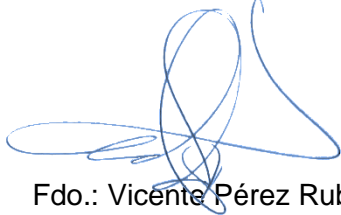
VOCAL DEL ÁREA



Fdo.: Pedro García Barroso



Fdo.: Juan Vecino Manibardo



Fdo.: Vicente Pérez Rubio

NOTAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

1. Esta actividad es **OBLIGATORIA** para todos los grupos federados, tanto los ADHERIDOS como los de PLENO DERECHO; y es **OBLIGATORIO** para todos ellos participar en todas las actividades que se organizan dentro de la programación.
2. Entre las personas de los grupos que participen en las Jornadas deberán estar, **preferentemente; los responsables de música y de danza**. El resto de personas que participen deberán disponer de conocimientos y aptitudes suficientes para mantener el ritmo de aprendizaje sin interferir en el normal desarrollo de las Jornadas.
3. Las jornadas se realizarán en los salones del Hotel Velada de Mérida.
4. **El número máximo de plazas a inscribir por grupo, será de seis (6)**. No se podrán hacer cambios de participantes en las jornadas, pudiendo participar única y exclusivamente las personas inscritas.
5. **La Federación cubrirá el coste de DOS PLAZAS DE COMIDAS COMPLETAS POR CADA AGRUPACIÓN DE PLENO DERECHO**: 2 comidas del sábado 9 de noviembre; 2 cenas del sábado 9 de noviembre; y 2 comidas del domingo 10 de noviembre.
6. Los grupos ADHERIDOS tendrán que costearse **TODOS LOS GASTOS DE ASISTENCIA**.
7. **EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN FINALIZA A LAS 00:00 H. DEL VIERNES 1 DE NOVIEMBRE (12 de la noche del jueves 31 de octubre)**.
8. **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO**. Aquellos grupos que se inscriban con posterioridad al plazo indicado, no podrán asistir a las Jornadas ni participar en ellas.
9. **LAS CANCELACIONES DE ASISTENCIA que sean comunicadas a esta Federación con fecha posterior al 4 de noviembre, que hayan supuesto un abono por parte de los grupos con respecto a las comidas; no serán devueltas por estar fuera del plazo máximo que nos permite el establecimiento para realizar modificación de número de menús.**
10. **ASISTENCIA ORDINARIA**. La comunicación de asistencia e inscripciones, salvo casos excepcionales, se hará **exclusivamente online**. Si hubiera algún problema técnico/tecnológico, contactar con el Vocal Juan Vecino Manibardo – Tfno.669847348 – Correo electrónico: jornadasdecoordinacionfef@gmail.com

– [ACCESO AL FORMULARIO](#)



11. **ASISTENCIA MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FFPPM.** La comunicación de asistencia e inscripciones, salvo casos excepcionales, se hará exclusivamente online. Si hubiera algún problema técnico/tecnológico, contactar con el Vocal Juan Vecino Manibardo – Tfno.669847348 – Correo electrónico: jornadasdecoordinacionfef@gmail.com



– [ACCESO AL FORMULARIO](#)



12. Cuando la Federación reciba el formulario, realizará el cálculo del importe que debe abonar el grupo (si procede) y se lo comunicará oportunamente para que realice el pago correspondiente.
13. Cuando el grupo reciba la comunicación del importe a abonar a la Federación, deberá realizar el pago **MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA**, en el número de cuenta: **UNICAJA ► ES02 2103 7564 1000 3000 0028**
14. El concepto que debe indicarse en la transferencia bancaria, debe indicar el concepto: **JORNADAS 2024 – [NOMBRE DEL GRUPO]**.
15. Realizado este pago, el grupo deberá enviar el **JUSTIFICANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA** a las direcciones:

administracion@folkloredeextremadura.com

jornadasdecoordinacionfef@gmail.com

Sin este justificante, la reserva no tendrá validez.

16. Para la reserva de comidas, los grupos Adheridos deberán abonar el importe total resultante de la suma de todas las plazas de comida; y los grupos de Pleno Derecho abonarán solamente las comidas que excedan de las 2 que cubre esta Federación.
17. Los precios de referencia para la reserva 2024, son:
- Precio por persona y por cada comida o cena ► **18,00€**
 - Precio total comidas Jornadas **POR PERSONA:**
 - Comida del sábado ► **18,00€**
 - Cena del sábado ► **18,00€**
 - Comida del domingo ► **18,00€**
 - ❖ **TOTAL** ► **54,00€**

18. Junto con la solicitud de inscripción, los grupos **deben enviar una FOTOGRAFÍA NÍTIDA DEL ANVERSO DEL DNI DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE**

PARTICIPEN, que se solicitará en el formulario de inscripción. La aportación del DNI es perentoriamente necesaria e imprescindible.

19. La documentación de las Jornadas estará disponible en la página web de la Federación el jueves 31 de octubre; que contendrá historia, explicaciones, letras, partituras, y archivos de música; de las canciones que se coordinarán.
20. El sábado por la noche se hará la tradicional Fiesta de Convivencia con un DJ, en los salones del Hotel Velada, donde pondrán precios especiales para las consumiciones. Se realizará consulta en el formulario.
21. **Queda terminantemente prohibido, por normas internas y las propias del hotel; causar desórdenes o molestar a otros clientes del establecimiento durante las actividades de las Jornadas de Coordinación.** Cualquier problema que pueda surgir o derivarse del incumplimiento de este punto, será responsabilidad de los grupos a los que pertenezcan las personas implicadas; a los que se derivarán las correspondientes penalizaciones que se pudieran recibir en esta Federación por los hechos indicados.
22. **Todas las personas interesadas en recibir certificados de asistencia y participación, deberán solicitarlo en el correspondiente formulario de Ficha – Inscripción.** No obstante, en las acreditaciones de las Jornadas se pondrá a disposición de los asistentes un formato de código QR para solicitarlo. **NO SE EXPEDIRÁ CERTIFICADO de asistencia a ninguna persona que se observe que durante las Jornadas no participa activamente en el desarrollo de sus actividades obligatorias; ni tampoco a quien se compruebe que no está inscrito/a.**
23. Cualquier indicación o puntualización que se considere oportuna, en atención a estas instrucciones sobre la cumplimentación y formalización de la inscripción y reserva para las Jornadas de Coordinación; puede realizarse en el apartado OBSERVACIONES en la parte final del formulario de inscripción.